



El ejercicio del Escepticismo Profesional y su efecto en la Gestión de la Calidad de los Encargos

Por: Dr. CPC. David Eyzaguirre Quispe- Perú

Introducción

Considerando la importancia del ejercicio del escepticismo profesional en la realización de los diversos encargos de aseguramiento, el presente artículo pretende destacar el impacto favorable que éste tiene en la Gestión de la Calidad de los encargos, haciendo referencia a diversas normas que tratan sobre el ejercicio del escepticismo profesional, tales como las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC), así como a Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Encargos de Revisión y Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento, entre otras.

El análisis concluye con un diagrama de causa efecto, que refleja el impacto de los impedimentos del ejercicio del escepticismo profesional, y de los sesgos inconscientes del auditor, en la calidad de los encargos, habiéndose efectuado la adaptación de la metodología del Ing. Kaoru Ishikawa.

El escepticismo profesional en el contexto de Normas Internacionales de Gestión de la Calidad, Auditoría, Revisión de Estados Financieros, y otros Encargos de Aseguramiento

A continuación se citan algunas referencias al escepticismo profesional, contenidas en las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad, así como de Auditoría, Revisiones de Estados Financieros y de Otros Encargos de Aseguramiento.

Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (NIGC 1) Gestión de la Calidad para Firmas de Auditoría que realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u Otros Encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados

Se considera expresamente que, entre otros aspectos, el escepticismo profesional coadyuva con la calidad de los juicios emitidos sobre un encargo de aseguramiento, así como con la eficacia general del equipo del encargo (IAASB, 2020b, apdo. A78).

Norma Internacional de Gestión de la Calidad 2 (NIGC 2) Revisiones de Calidad del Encargo

Se enfatiza la realización oportuna de la revisión de calidad del encargo, reforzando el ejercicio del juicio profesional y, según la naturaleza del encargo, el escepticismo profesional (IAASB, 2020c, apdo. A29).

NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

Establece la consideración del escepticismo profesional en la planificación y ejecución de la auditoría, estando alerta a incorrecciones materiales que afecten los estados financieros” (IAASB, 2021a, apdo. 15).

NIA 220 (Revisada) Gestión de la Calidad de la Auditoría de Estados Financieros

Esta norma establece la responsabilidad del socio del encargo de enfatizar la importancia de que cada miembro del equipo del encargo ejerza el escepticismo profesional, durante todo el encargo de auditoría. (IAASB, 2020a, apdo. A33). Esto es, tanto en la etapa de planificación, como en el desarrollo del examen, y en la elaboración del informe.

NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude

El auditor es responsable de mantener una actitud de escepticismo profesional, considerando la posibilidad de que la dirección eluda controles, y que los procedimientos de auditoría no sean eficaces para detectar fraudes (IAASB, 2021a, apdo. 8).

NIA 250 (Revisada) Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros

Se da especial énfasis en el mantenimiento del escepticismo profesional durante la auditoría, considerando la amplitud de las disposiciones legales y reglamentarias que afectan a la entidad (IAASB, 2021a, apdo. 8)

NIA 315 (Revisada 2019) Identificación y valoración del riesgo de incorrección material

El escepticismo profesional es necesario para la evaluación del riesgo, orientando al auditor a mantenerse alerta a evidencia sesgada, que no le permita corroborar la existencia de riesgos (IAASB, 2021a, apdo. A12).

NIER 2410 (Revisada) Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad

Enfoca el escepticismo profesional como una actitud del auditor, desarrollando evaluaciones críticas, con mentalidad inquisitiva sobre la validez de la evidencia, que pueda contradecir o cuestionar la fiabilidad de la documentación o manifestaciones de la dirección de la entidad (IAASB, 2021b, apdo. 6).

NIEA 3000 (Revisada) Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica

La actitud de escepticismo profesional, así como la capacidad de actuar con integridad y ser objetivo, se optimiza con la independencia del profesional (IAASB, 2021b, apdo. A33).

El escepticismo profesional en el contexto de otras Normas Internacionales

Otras Normas Internacionales, e incluso un proyecto de Norma, también dan especial énfasis en el escepticismo profesional, como se puede apreciar seguidamente.

Borrador de Norma Internacional de Aseguramiento de Sostenibilidad 5000 (NIAS 5000 Propuesta)

Destaca que para la evaluación crítica de la evidencia se requiere del escepticismo profesional, que comprende el cuestionamiento de la fiabilidad de las respuestas a las indagaciones y la información, e incluye tener en cuenta que dicha evidencia debe ser suficiente y adecuada, considerando cada circunstancia en particular (IAASB, 2023a, apdo. A72).

Norma Internacional de Auditoría para Auditoría de Estados Financieros para Entidades Menos Complejas (NIA para EMC)

La planificación y ejecución de la auditoría con escepticismo profesional, tiene en cuenta circunstancias que pudieran ocasionar estados financieros con incorrecciones materiales (IAASB, 2023b, apdo. 1.4.4).

Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales

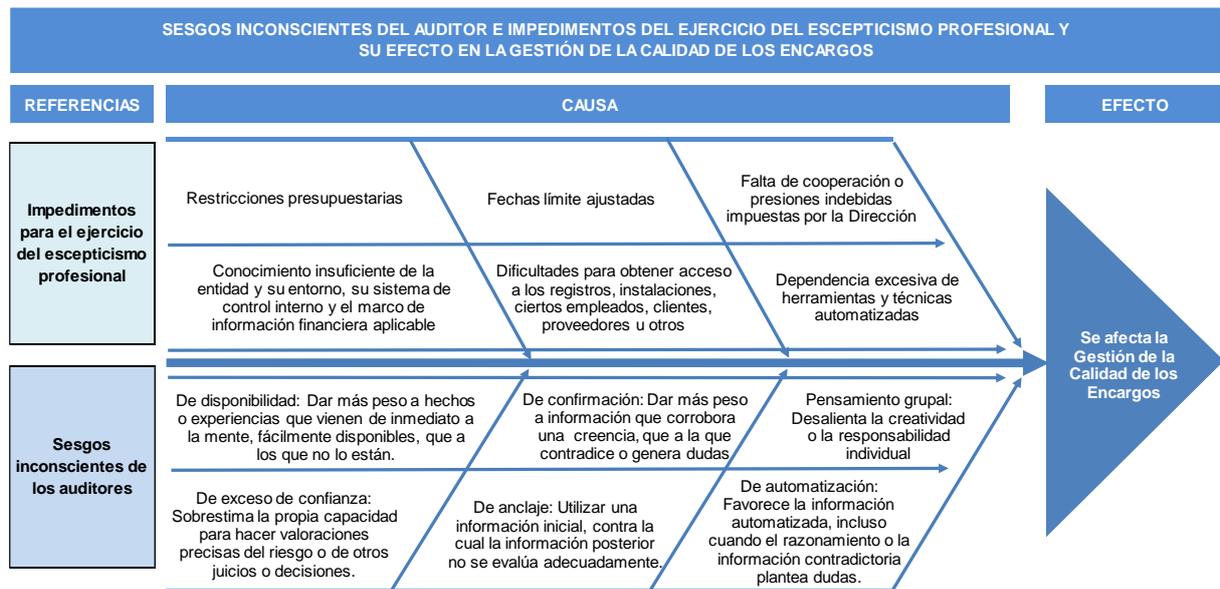
Los contadores tiene la obligación de ejercer el escepticismo profesional, que comprende la evaluación crítica de la evidencia (IESBA, 2023, apdo. 120.5 A3).

Normas Globales de Auditoría Interna

La Norma 4.3 considera que, en aplicación del escepticismo profesional, los auditores internos basan sus evaluaciones en hechos, información y aspectos lógicos, con actitud cuestionadora de la validez y veracidad de declaraciones u otra información, mediante un examen minucioso (The IIA, 2024, p. 29).

El impacto del inadecuado ejercicio del escepticismo profesional en la Gestión de la Calidad de los encargos

En la siguiente gráfica se aprecian sesgos inconscientes del auditor e impedimentos del ejercicio del escepticismo profesional, que afectan la Gestión de la Calidad de los encargos . (IAASB, 2020a, apdos. A34 – A35):



Fuente.- Adaptación de la Metodología: Diagrama Causa - Efecto del Autor: Ing. Kaoru Ishikawa

Bibliografía:

- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020a). Norma Internacional de Auditoría 220 (Revisada). Gestión de la Calidad de la Auditoría de Estados Financieros.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020b). Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1. Gestión de la Calidad para Firmas de Auditoría que Realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u Otros Encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2020c). Norma Internacional de Gestión de la Calidad 2. Revisiones de calidad del encargo.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2021a). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados (Vol. 1).
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2021b). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados (Vol. 2).
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2023a). Borrador de Norma Internacional de Aseguramiento de Sostenibilidad 5000 (NIAS 5000 Propuesta).
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB] (2023b). Norma Internacional de Auditoría para Auditoría de Estados Financieros para Entidades Menos Complejas (NIA para EMC).
- Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores [International Ethics Standards Board for Accountants – IESBA] (2023). Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales.
- Institute of Internal Auditors – The IIA (2024). Normas Globales de Auditoría Interna.

Dr. CPC. David Eyzaguirre Quispe

Doctor en Contabilidad y Finanzas y Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en gestión de riesgos y auditoría integral, en la Universidad de San Martín de Porres, de Lima, Perú.

Contador Público Colegiado, con 25 años de experiencia en auditoría y 17 años en gestión del sector público.

Certificado Internacional en Auditoría, por la Association of Chartered Certified Accountants – ACCA, de Londres, Inglaterra.

Certificado de Auditor Independiente y especialización en auditoría financiera, por el Colegio de Contadores Públicos de Lima, Perú.

Miembro de la Comisión Técnica Interamericana de Gestión de Calidad de AIC, para el bienio 2023 – 2025.

Integrante titular de la Comisión Especial DOM 2 para implementar y ejecutar el Plan de Acción de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – IFAC, para el período del 01 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2026.

Gerente de Auditoría en Noles Monteblanco & Asoc., Firma miembro independiente de Baker Tilly International.